

Fundaredes denuncia que policía de Falcón impone multas en dólares

Omar de Dios García en nombre de Fundaredes Falcón, dijo encontrarse en las adyacencias de la Defensoría del Pueblo, para denunciar formalmente una situación de vejación, de atropello y de excesos por parte de la Policía de Falcón, en contra de personas humildes, trabajadoras, que por necesidad se ven obligadas a hacer colas para surtir de gasolina.

En este sentido, García, hace un llamado de atención ante esta institución de estado, “llama la atención de la sociedad en general, de esta institución del estado venezolano y al ciudadano gobernador del estado Falcón, porque se están imponiendo medidas coercitivas y pecuniarias de carácter excesivo, no es posible que las personas por estar haciendo una cola por necesidad, se vean en unos procedimientos policiales, son llevados hasta la sede de polifalcón a altas horas de la noche en caravanas, detenidos, cometiendo con esto una arbitrariedad violatoria al derecho de libre tránsito, una privación ilegítima”.

Agregó, que “se impone una multa en dólares, alegando un decreto que no tiene basamento legal, ya que los decretos que ellos aducen que es un documento que no tiene asidero de ser una penalidad económica, ya que no tiene los elementos básicos de lo que es un acto administrativo de conformidad con la Ley Orgánica de procedimientos administrativos, aparte retienen el carro y hasta que no se pague la multa tienen retenido el vehículo”.

Por lo que enfatizó que esta práctica es “una arbitrariedad, un exceso, una vulneración que raya en la humillación de estos conductores que se ven en la imperiosa necesidad de hacer colas desde el día anterior para poder surtir de gasolina y el mismo estado que es el garante de los derechos humanos y además el garante en la administración y suministro de gasolina, sean quienes estén excesivamente cometiendo atropellos contra estos ciudadanos”, así lo resaltó Omar de Dios García.

Afirmó que, “no se puede imponer una multa a un conductor que no gana en dólares, ni tampoco por hacer una cola, cuando quien tiene la culpa de que no exista combustible suficiente y permanente en las bombas, es el estado venezolano, el conductor no puede ser vejado, quien además de hacer la cola también le

imponen una multa por hacer la cola y tampoco le surten de gasolina, de verdad es un exabrupto”.

Asimismo, Omar de Dios García, realizó un llamado al gobernador que revise estas actuaciones, cartas en el asunto en función de estas actuaciones que son desde el punto de vista legal, excesiva, abrupta y atropellante.

Magalys Hassan CNP 14.356